

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace público solicitante de autorización de alquiler de vivienda protegida al que no ha sido posible notificar acto administrativo.

Intentadas las notificaciones de acto al interesado que se relaciona, sin haber podido practicarse en el domicilio que consta en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Servicio de Vivienda) de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días para que aporte la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose la solicitud sin más trámites.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-G-8101/97	ROJANO VERA	RAUL	25672293S

Málaga, 14 de noviembre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.